

Expediente

420 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1008 - Fernando Lamas - Planimetría de ubicación de conexión domiciliar de Saneamiento.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	Fernando Lamas
	Fecha ingresado:	28/04/2020
	Información req.:	Planimetría de ubicación de conexión domiciliar de Saneamiento del Padron 2488...
	Número:	01008
	CI:	15923930
Extractado		
SIP: 1008 - Fernando Lamas - Planimetría de ubicación de conexión domiciliar de Saneamiento.		
Decreto		

Montevideo, **15 de mayo de 2020.****R.S.G.****N° 42/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Fernando Lamas por la cual solicita información relacionada con la planimetría de ubicación de conexión domiciliar de saneamiento de un padrón dado, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia Región Centro, brinda la información que posee, en el adjunto del paso electrónico N° 7, de acuerdo a lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Fernando Lamas por la cual solicita información relacionada con la planimetría de ubicación de conexión domiciliar de saneamiento de un padrón dado.

---2º) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 15/05/2020 14:42:26 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/05/20 14:42